

Después de algo más de un año de colaboración con la aseguradora Allianz para la cobertura de los accidentes corporales de vuestros deportistas, hemos podido convencerla de aportar una serie de modificaciones en la gestión de los siniestros con el objetivo de mejorar y agilizar el trámite de los expedientes.

La mecánica de la declaración inicial del accidente sigue siendo la misma y os la recordamos a continuación:

COMUNICACIÓN DEL ACCIDENTE:

El Club, Entidad Deportiva o el propio deportista cumplimentará en su totalidad el impreso de declaración de siniestro y comunicará el accidente a través del teléfono 902300186, donde le facilitarán el número de expediente, remitiendo posteriormente este impreso a ALLIANZ por correo electrónico a la dirección rsaperturas@allianz.es, con copia a siglesis@alkora.es

- En dicho correo se remitirá la siguiente documentación :
 - Copia del impreso del parte haciendo constar la referencia conseguida telefónicamente
 - Copia de la licencia federativa en vigor o certificado de la Federación conforme el lesionado es federado
 - Copia del parte médico de urgencias

Las modificaciones del sistema afectan las gestiones posteriores a la declaración de siniestro y permitirán mejorar y agilizar la comunicación entre el deportista, la aseguradora y los centros médicos que deben prestar el servicio

POSTERIORES SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES PARA ASISTENCIAS MÉDICAS

- El deportista lesionado deberá tener a mano el número de referencia de su expediente conseguido de la aseguradora al momento de hacer la declaración inicial.
- así como el número de atención telefónica de la compañía (24 hora, 365 días al año), dependiendo de la comunidad en donde tenga que ser atendido :
 - **Cataluña, C. Valenciana y Murcia: 902-102.687**
 - **Resto de España: 902.108.509**

Los accidentados deberán contactar con los números de teléfono especificados a fin de obtener la autorización previa a cualquier prestación de asistencia en los Centros del Cuadro Médico de Allianz, salvo que se trate de urgencias vitales. Dichas autorizaciones la Compañía las remitirá directamente a los Centros, evitando con ello demoras y extravíos de documentación.

Así mismo desde dicho servicio se informará a los lesionados de aquellos Centros más próximos a su domicilio que puedan prestarle los servicios solicitados (rehabilitación, consulta, etc.), con el fin de que si lo desean, evitarles desplazamientos.

Evidentemente y en caso de que pudiera surgir cualquier problema, rogamos que con la mayor premura se sirvan contactar con nuestra oficinas, mediante e-mail a siglesis@alkora.es o llamando al teléfono 93-208.2828 (Santiago Iglesias)